

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VI REGION
DEPARTAMENTO JURIDICO
=====

13/82
ARCHIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VI REGION
DEPARTAMENTO JURIDICO
Nº 1-284-20
Entrada: - 9 AGO 1991
Salida:
Trámite: Sr. Jefe Gab. Presidencial

ORD. Nº 3076 /

ANT. : Su Oficio (0)Nº91/2264
de fecha 26.7.91.

MAT. : Remite copia respuesta
a doña Marcela Espinoza
Alvarez.

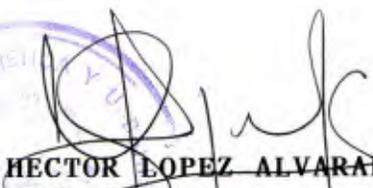
RANCAGUA, -8 AGO 1991

DE : DIRECTOR SERVIU VI REGION
A : SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **9116190**
A: **12 AGO 91**
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.

Adjunto remito a Ud. copia de la respuesta efectuada
a doña **MARCELA ESPINOZA ALVAREZ**, contestando su Ord.
del antecedente.

Saluda a Ud.,


HECTOR LOPEZ ALVARADO
Arquitecto
Director Serviu VI Región



HLA/AGR/csp.
DISTRIBUCION :
=====

- = Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- = Dirección
- = Depto. Operaciones Habitacionales
- = Depto. Jurídico
- = Oficina de partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VI REGION
DEPARTAMENTO JURIDICO
=====

ORD. N° 3001 /

ANT. : Su Carta de fecha 18 de Junio a su Excelencia el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar.

MAT. : Informa.

RANCAGUA, -7 JUN 1991

DE : DIRECTOR SERVIU VI REGION

A : SRA. MARCELA ESPINOZA ALVAREZ

Atendido su Carta de ANT., cúmplo con informar a Ud. que su madre doña María Alvarez Verdugo, con el informe social efectuado en fecha 17 de Junio de 1991 que determino su emergencia habitacional, será propuesta previa autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Sexta Región, para la reserva habitacional en el Conjunto Habitacional Claudio Arrau de la comuna de Rancagua.

Saluda a Ud.,


HECTOR LOPEZ ALVARADO
REGIONAL Arquitecto
Director Serviu VI Región

HLA/AGR/csp.
DISTRIBUCION :

- =====
- = Sra. Marcela Espinoza Alvarez
 - = Pasaje 5 de Julio N° 0479
 - = Población René Schneider - Rancagua
 - = Dirección
 - = Depto. Operaciones Habitacionales
 - = Depto. Jurídico
 - = Oficina de Partes

